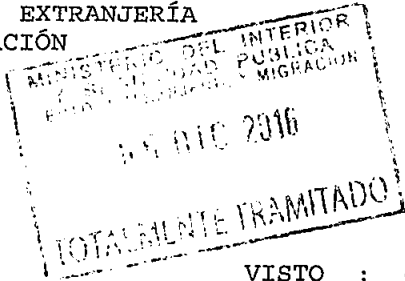


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 7004267



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245795

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

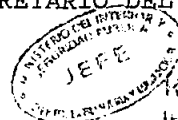
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Keissy Paola PEREZ ACEVEDO RUN: 24.990.447-3
2. Doña Kirsi Paulina PEREZ ACEVEDO RUN: 24.990.448-1
3. Don Nestor Dany HENAO CORREA RUN: 24.048.084-0
4. Don Xianyu LIN RUN: 24.768.177-9
5. Don Luis Ariel OTERO ESPINOZA RUN: 25.053.063-3
6. Don David Rodrigo LEGARDA RUIZ RUN: 24.364.121-7
7. Don Nicolas Andres CARDONA TREJOS RUN: 25.028.094-7
8. Don Juan Camilo ESCOBAR TAMAYO RUN: 24.770.646-1
9. Don Julio Enrique VALAREZO SALAS RUN: 21.876.886-5
10. Doña Katherine Vanessa PREZA RUIZ RUN: 22.382.834-5
11. Doña Zhuanlan LI RUN: 25.180.328-5
12. Doña Adriana Abigail ORTIZ GUERRERO RUN: 25.067.874-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN